

ACUERDO QUE APRUEBA CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA MUERTE DE GUSTAV MAHLER, ASÍ COMO EL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE FRANZ LISZT

DECRETO QUE APRUEBA LA PUBLICACIÓN ESPECIAL SOBRE LA HISTORIA Y DESARROLLO DE GUADALAJARA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 470 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN

DECRETO QUE APRUEBA LA PUBLICACIÓN ESPECIAL SOBRE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS XVI JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA 2011

DECRETO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL IMPULSAR Y SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO UN CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO TREN DE LEVITACIÓN MAGNÉTICA, MAGLEV, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECTORIO



Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Rocío Margarita Ascencio Escamilla

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 07 de junio de 2011

SUMARIO

ACUERDO QUE APRUEBA CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA MUERTE DE GUSTAV MAHLER, ASÍ COMO EL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE FRANZ LISZT.....3

DECRETO QUE APRUEBA LA PUBLICACIÓN ESPECIAL SOBRE LA HISTORIA Y DESARROLLO DE GUADALAJARA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 470 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.....4

DECRETO QUE APRUEBA LA PUBLICACIÓN ESPECIAL SOBRE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS XVI JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA 2011.....6

DECRETO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL IMPULSAR Y SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO UN CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO TREN DE LEVITACIÓN MAGNÉTICA, MAGLEV, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.....8

ACUERDO QUE APRUEBA CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA MUERTE DE GUSTAV MAHLER, ASÍ COMO EL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE FRANZ LISZT

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 02 de junio de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 52/03/11, relativo a la iniciativa del regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, para que se apruebe conmemorar, en el marco de los programas culturales del municipio, el Centenario de la muerte de Gustav Mahler; así como el Bicentenario del nacimiento de Franz Liszt, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Cultura, para que en el marco de su programa anual de actividades, lleve a cabo conferencias, talleres, exposiciones, conciertos o demás eventos relativos para recordar el Centenario de la muerte de Gustav Mahler, así como el Bicentenario del nacimiento de Franz Liszt.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 03 de junio de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

DECRETO QUE APRUEBA LA PUBLICACIÓN ESPECIAL SOBRE LA HISTORIA Y DESARROLLO DE GUADALAJARA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 470 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 02 de junio de 2011, se aprobó el decreto municipal número D 52/06/11, relativo a la iniciativa del regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, a fin de llevar a cabo publicación sobre la historia de Guadalajara, en el marco de la conmemoración del 470 aniversario de su fundación, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Cultura lleve a cabo, en coordinación con el Consejo para la Cultura y las Artes en el Municipio de Guadalajara y el Consejo de la Crónica y la Historia del Municipio de Guadalajara, la publicación especial sobre la historia y desarrollo de Guadalajara, en el marco del 470 aniversario de su fundación.

Segundo. Para la publicación de esta obra, la Secretaría de Cultura deberá convocar a historiadores, escritores, artistas, líderes comunitarios, periodistas, deportistas, investigadores y empresarios, entre otros, a fin de que plasmen en dicha edición, su visión sobre el desarrollo, situación y expectativas de Guadalajara.

Corresponderá a la Secretaría de Cultura, consultando la opinión del Consejo para la Cultura y las Artes en el Municipio de Guadalajara y el Consejo de la Crónica y la Historia del Municipio de Guadalajara, la designación de los personajes que participarán en esta obra, asegurando la más amplia participación, acorde al espíritu del presente decreto.

Tercero. Los recursos para la realización de la edición conmemorativa a que se refiere el presente decreto serán tomados de la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, instruyéndose en su caso, al Tesorero Municipal, para realizar las transferencias correspondientes, informando de ello al Órgano de Gobierno Municipal.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente y realizar los actos conducentes para el cumplimiento del presente decreto.

Quinto. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 03 de junio de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

DECRETO QUE APRUEBA LA PUBLICACIÓN ESPECIAL SOBRE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS XVI JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA 2011

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 02 de junio de 2011, se aprobó el decreto municipal número D 52/07/11, relativo a la iniciativa de los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, a fin de llevar a cabo una publicación especial sobre el Municipio de Guadalajara, en el marco de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Cultura lleve a cabo en coordinación con el Consejo para la Cultura y las Artes en el Municipio de Guadalajara y el Consejo de la Crónica y la Historia del Municipio de Guadalajara, la publicación especial sobre la identidad, arquitectura, folklor, rostros, atractivos, cultura y deporte del Municipio de Guadalajara, en el marco de la celebración de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.

Lo anterior, para obsequiarse a las personalidades distinguidas que nos acompañen con motivo de la justa deportiva continental, entre otros fines de difusión cultural del municipio.

Segundo. Los recursos para la realización de la edición conmemorativa a que se refiere el presente decreto serán tomados de la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, instruyéndose en su caso, al Tesorero Municipal, para realizar las transferencias correspondientes.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente y realizar los actos conducentes para el cumplimiento del presente decreto.

Cuarto. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 03 de junio de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

DECRETO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL IMPULSAR Y SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO UN CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO TREN DE LEVITACIÓN MAGNÉTICA, MAGLEV, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 02 de junio de 2011, se aprobó el decreto municipal número D 52/14/11, relativo a la iniciativa para autorizar al Presidente Municipal impulsar y suscribir con el Gobierno del Estado de Jalisco un Convenio de Coordinación en materia de Transporte para la realización de las acciones necesarias para la construcción, operación y puesta en marcha del Proyecto Tren de Levitación Magnética, MAGLEV, a desarrollarse en el Municipio de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal de Guadalajara, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, impulsar y suscribir con el Gobierno del Estado de Jalisco el Convenio de Coordinación en materia de Transporte para la realización de las acciones necesarias para la construcción, operación y puesta en marcha del Proyecto Tren de Levitación Magnética, MAGLEV, a desarrollarse en el Municipio de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza gestionar el trazo de la ruta del Proyecto Tren de Levitación Magnética, MAGLEV, partiendo de Plaza Patria-Avenida Ávila Camacho-La Normal-Avenida Alcalde-16 de Septiembre-Revolución- Glorieta del Charro-Pila Seca, dentro de la circunscripción municipal de Guadalajara.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 03 de junio de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**